

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 2 JUN 2008

VISTO el expediente N° 2208-1190/08, en cuyas actuaciones el Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno solicita la designación de Mario Patricio SMITH, para desempeñar el cargo de Director de Control de Gestión, dependiente de la Dirección Provincial del Registro de las Personas, a partir del 17 de diciembre de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que la situación se ajusta a lo establecido en el artículo 107 y siguientes de la Ley N° 10430, (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que por otra parte, es menester exceptuar al mismo de los términos del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios Decretos N° 2809/00, N° 3167/00, N° 3477/05 y N° 3485/06, prorrogado por sus similares N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05 y N° 3485/06;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción MINISTERIO DE JEFATURA DE

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

GABINETE Y GOBIERNO, Dirección Provincial del Registro de las Personas, en el cargo de Director de Control de Gestión, a Mario Patricio SMITH (DNI N° 16.094.112, Clase 1962), a partir del 17 de diciembre de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.


ARTÍCULO 2°. Exceptuar la designación dispuesta por el artículo primero, de los términos del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios Decretos N° 2809/00, N° 3167/00, N° 3477/05 y N° 3485/06, prorrogado por sus similares N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04, N° 3477/05 y N° 3485/06.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete y Gobierno.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 999


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


Lic. ALBERTO PEREZ
Ministro de Jefatura de
Gabinete y Gobierno